

2067

DECRETO N° _____

TEMUCO,

02 JUL. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 390, con fecha 03 de Febrero de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre El Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de la Mujer".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 23 de junio de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: SOLANGE ELLIET FUENTES CARRASCO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajadora Social		
Función : Realización de Actividades en el programa Centro de la Mujer en las siguientes funciones: Diseño , implementación y evaluación de los lineamientos y actividades del Programa de prevención integral de Violencia contra las mujeres, entregadas por la Dirección Regional Sernam.- Coordinación intersectorial con instituciones y actores / as clave para el incumplimiento de los objetivos y lineamientos operativos del Programa de prevención.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 372.512 6 cuotas de \$798.250.-	Monto Total: \$5.162.012.-	
Periodo desde : 17 de junio de 2015	Hasta: 31 de diciembre de 2015	
Imputación : 214.05.06.001.002		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.162.012.- (Cinco Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doce Pesos); y financiados por El Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Centro de la Mujer"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.06.001.002	C.D.L.M.
SALDO INICIAL	\$ 8.780.750
PREOBLIGACION	\$ 5.162.012
SALDO FINAL	\$ 3.618.738
OBW/xsv	